

COORDINADORA CANTABRA



POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO Nº 202, PARA ESTE LUNES, 8 DE MAYO DE 2023

La Coordinadora Cantábrica de Pensionistas, queremos destacar el aspecto más positivo que contiene la segunda parte de la Reforma de las Pensiones, recientemente aprobada por el Congreso de los Diputados, a propuesta del Gobierno. Nos referimos a las medidas encaminadas a aumentar los ingresos de la Seguridad Social como vía que garantice la sostenibilidad del actual Sistema Público de Pensiones.

Dicho aumento de los ingresos se conseguirá a costa de los salarios más altos, los que, hasta ahora, no cotizaban por el total de sus ingresos y que, a partir de ahora, verán progresivamente incrementada su base de cotización a través de varias medidas.

Es la primera vez, y no nos cansaremos de repetirlo, que una reforma del Sistema de Pensiones tiene como objetivo general incrementar los ingresos del Sistema. Hasta ahora, todas las reformas anteriores solo han tenido como objetivo reducir gastos, bien alargando la edad de jubilación, aumentando el número de años cotizados para tener derecho al 100% de la pensión, o bien incrementando el número de años sobre los que calcular la pensión inicial.

Como decimos, este aspecto de la nueva Reforma nos parece positivo porque introduce un criterio distinto al de las anteriores. Pero, con todo, no modifica un concepto, introducido por la primera de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que nos parece negativo, y que ha sido y es, que el pago de las pensiones dependa de que haya o no dinero en la Caja de las cotizaciones de quienes están trabajando.

Cobrar una pensión es un derecho. Y no puede depender de que haya más o menos cotizaciones. Los y las pensionistas no tenemos por qué estar preocupados por que haya fondos en la Caja, de la misma manera que un enfermo no deberá estar preocupado porque la Sanidad tenga o no dinero para pagar su cirugía o el tratamiento que necesita para sanar.

Desde nuestra coordinadora venimos reivindicando que los dineros de las cotizaciones laborales se ingresen directamente en Hacienda, y que sean los Presupuestos Generales del Estado los encargados de asegurar que las pensiones se pagan. Lo hemos reivindicado cuando la obsesión general era reducir gastos

de la Seguridad Social, y lo hacemos ahora en que, por primera vez, la intención es aumentar los ingresos.

Ahora bien, desde nuestra Coordinadora tenemos respuesta para todos aquellos que insisten en que no va a haber dinero para todo. A quienes auguran que el Estado no va a poder financiar los servicios públicos si el gasto en pensiones aumenta, les decimos: así como es necesario que los ingresos de la Seguridad Social aumenten, es igual de necesario que los ingresos del Estado también lo hagan.

No pasa día en que no nos arrojen a la cara datos sobre los beneficios de la gran banca española. Tampoco de cómo suben los precios de los alimentos, la luz y la gasolina, los alquileres y las hipotecas. Entre unos datos y otros hay una diferencia fundamental: los bancos no producen riqueza y es, a través de los intereses y comisiones, que se llevan los ingresos de quienes sí la producen, los y las trabajadoras de la industria y los servicios, los agricultores y ganaderos, los pescadores.

Los beneficios de las grandes empresas, en especial los de la banca, son un pozo sin fondo. De eso nadie duda. Y, de ese pozo sin fondo, un Gobierno con mayoría suficiente en el Congreso, puede sacar, si quiere, los dineros necesarios para financiar los servicios públicos y para prestar ayuda a la parte más vulnerable de la población.

Por todo ello,

RECLAMAMOS QUE SEAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO LOS QUE GARANTICEN EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

RECLAMAMOS UNA PROFUNDA REFORMA FISCAL, POR LA QUE PAGUEN MÁS QUIENES MÁS TIENEN

RECHAZAMOS TODAS LAS SITUACIONES DE PRIVILEGIO QUE TIENEN CIERTAS PERSONAS A LA HORA DE PAGAR IMPUESTOS

DEFENDEMOS EL ACTUAL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES PORQUE ES EL QUE GARANTIZA QUE TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PUEDAN ACCEDER A LA PENSIÓN QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE

REIVINDICAMOS UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

Y LLAMAMOS A TODAS LAS PERSONAS DE BIEN A QUE VOTEN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, PORQUE NO PODEMOS DEJAR QUE NUESTROS INTERESES SEAN ADMINISTRADOS POR MANOS AJENAS

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN